



## Legislación

### Nacional

- Resolución 470/15. Ministerio de Seguridad. (14-08-15)

Relevamiento de archivos. Personas de identidad desconocida. Personas buscadas.

Aprobación de un plan de trabajo a fin de relevar los archivos relacionados a personas de identidad desconocida y personas buscadas en las fuerzas policiales y de seguridad, y establecer un circuito de trabajo que propenda a asegurar su identificación.

- Resolución General 3794/15. AFIP. (13-08-15)

Inundaciones. Obligaciones Tributarias.

Procedimiento. Áreas afectadas por las inundaciones acaecidas en las Provincias de Buenos Aires y de Santa Fe. Obligaciones de presentación y pago. Plazo especial.

### Provincial

- Ley 5306. CABA. Poder Legislativo. (10-08-15)

Conmemoraciones. Día de Lucha contra el Acoso Sexual Callejero.

Se instituye el 2 de octubre de cada año. Poder Ejecutivo: Promoción por parte del actividades y campañas de difusión para la visibilización y desnaturalización del Acoso Sexual Callejero, así como también para la erradicación de este tipo de violencia de género.

## Jurisprudencia

### Nacional

- D. L. P., V. G. Y otro c/ Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas s/ amparo. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires. (06-08-15)

Ley del nombre. Nuevo Código Civil y Comercial.



Boletín Semanal Nº 167

Dispone la inscripción de un hijo matrimonial nacido en junio de 2012 con el apellido de la madre seguido del correspondiente al del padre, con sustento en la aplicación del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Destaca que la mencionada normativa derogó la denominada Ley del Nombre cuya inconstitucionalidad había sido peticionada por los actores y considera inoficioso pronunciarse al respecto debido a que dicha ley ha dejado tener vigencia por imperativo legal. Entiende que no cabe pensar que la anterior inscripción del menor según las pautas establecidas por la derogada Ley Nº 18.248 configure una situación jurídica agotada o consumida bajo el anterior régimen que, por el principio de la irretroactividad, obste a la aplicación de las nuevas disposiciones, dado que las constancias de autos dan cuenta de que dicha inscripción obedeció a motivos de orden público, fuerza mayor y ajenos a la voluntad de los padres que siempre mantuvieron vigente su pretensión con el alcance receptado en el nuevo código.

**Provincial**

- T. G. D. c/ I. R. E. s/ alimentos. Cámara Segunda de Apelación en lo Civil y Comercial. La Plata. (17-07-15)

Libertad religiosa. Niñez y adolescencia.

Rechaza la medida cautelar tendiente a que se prohíba a la madre de su hija hacerla participar de actos, reuniones, peregrinaciones y campañas de divulgación de la religión que aquella profesa Testigos de Jehová. Advierte que debe respetarse la libertad religiosa y el derecho de ambos progenitores a brindar educación moral y religiosa a su hija, pero respetando el límite del interés superior de la menor, en cuanto sujeto de derechos y no como objeto de obligaciones, respetándose como ser humano volitivo en etapa de desarrollo, lo que intensifica el deber de cuidado y protección de la niña.

- De Scisciolo, Liliana Marina c/ Gobierno de la Provincia de Córdoba. Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 3º Nominación. Río Cuarto. (03-08-15)

Policía fiscal. Impuestos. Competencia.

Hace lugar a la acción declarativa de certeza para que el tribunal aclare si quedan comprendidos dentro de la órbita de competencia de la Dirección de la Policía Fiscal la verificación y fiscalización relacionada con impuestos nacionales y municipales, como así también la confección de planillas por parte de la contribuyente. Refiere que el cúmulo de exigencias formuladas por la Dirección de Policía Fiscal no aparece como razonablemente ordenadas al logro del objetivo legítimo que justifica las atribuciones reconocidas a dicho organismo, ni resultan evidentes cuáles son las razones que fundamentan esos actos de poder. Manifiesta que no aparece como irrelevante que, ni aún en la instancia judicial, las autoridades públicas no explicaron cuáles son esas razones, lo que autoriza a presumir que no existen, por lo menos hasta que se demuestre lo contrario.



# Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

## Boletín Semanal Nº 167

- Russo, Carmen Leonor c/ GCBA s/ daños y perjuicios (excepto resp. médica). Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Nº17.CABA. (16-06-15)

Empleo público. Docentes. Demora en designaciones.

El Juzgado Nº 17 hizo lugar a la demanda entablada por una docente y, en consecuencia, condeno al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a abonarle las sumas de dinero en concepto de daños y perjuicios por la demora incurrida por la Administración en su designación de ocho horas cátedra.

- García Elorrio, Javier María c/GCBA y otros s/amparo (art. 14 CCABA). Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Nº13. CABA. (18-06-15)

Presupuesto participativo. Amparo. Sociedad civil.

La Justicia porteña rechazó el desistimiento de un amparo que reclama el cumplimiento del presupuesto participativo y, además, admitió la intervención de una asociación civil. "Se trata de un proceso en el que se controvertieron derechos colectivos que no son renunciables ni disponibles por el actor", explicó el fallo.

- Aguirre, Delia; Aguirre, Lidia; Guerrero, Francisca Graciela y Guerrero, Cesar - usurpación de propiedad - Ciani, Marcos. Juzgado Correccional y de Garantías y de Menores. Salta. (07-08-15)

Pueblos originarios. Tierras.

La Justicia de Salta absolvió a los miembros de una comunidad aborigen por el delito de usurpación a una finca de la zona. El juez señaló que "sus integrantes crían animales y cultivan su huerta para el consumo familiar, poseen un salón comunitario y un cementerio, donde se ubican tumbas pertenecientes a sus ancestros".

- Cuadrado, Miguel y otros c/ Municipalidad de Carlos Casares s/ amparo colectivo. Tribunal Oral en lo Criminal Nº 1. Trenque Lauquen. (10-08-15)

Derecho a la salud. Tratamientos. Diálisis.

El Tribunal Oral Nº1, se expidió sobre un amparo colectivo promovido por pacientes en diálisis y ciudadanos de Carlos Casares en defensa de su derecho a la salud, a la vida y a una calidad de vida digna. La decisión enmarcó el caso en un contexto de exigibilidad de derechos sociales y destacó que los jueces tienen competencia para actuar en "aquellas especiales situaciones frente a las cuales las normas constitucionales exigen que se articulen decisiones de acompañamiento que atiendan a las necesidades más urgentes".

### Defensorías

- Resolución 66/15. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (14-07-15)

*"Mayor acceso a la información  
para una mejor democracia."*



# Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

## Boletín Semanal Nº 167

Interés institucional. Jornadas ambiente sustentable.

Con fecha 17 de julio de 2015, el Secretario General a cargo de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, resuelve declarar de interés institucional las IX Jornadas Ambiente Sustentable 2015: "El ambiente en el nuevo Código Civil y Comercial", que se desarrollará en el Salón de Actos del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes, el 23 de septiembre de 2015.

### Documentos de Interés

- Minyersky de Menasse, Nelly (2014). Los nuevos paradigmas en las relaciones familiares: Código Civil y Comercial de la Nación. Ley 26.994. En: Revista Reformas Legislativas. Debates doctrinarios. Código Civil y Comercial. Año I. Nº 1. Buenos Aires: Infojus. 50 p.
- Jaimarena Brion, Guillermo y Voci, Verónica Vanesa [2015]. Discriminación por razones de edad en el acceso a los tratamientos de fertilización médicamente asistida. Nota al fallo "F.C.V. y Otros c/Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires (ObSBA) Sobre Amparo". [Buenos Aires]: Infojus. 15 p.

*Documentos disponibles en:*

Centro de referencia documental

Defensor del Pueblo Provincia de Buenos Aires

Teléfono: (0221) 439-4000 int. 119

[crd@defensorba.org.ar](mailto:crd@defensorba.org.ar)

*"Mayor acceso a la información  
para una mejor democracia."*